INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de la
COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.
Guayaquil-Ecuador.

He examinado el Balance General de la **COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.**, al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados conexos de resultados, evolución patrimonial, flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre la revisión de estos estados basado en el trabajo realizado.

He aplicado los procedimientos y pruebas de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.**, según lo establecido en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Mi trabajo consistió en evaluar la razonabilidad de las cifras presentada en los estados financieros así como también las condiciones de control implementadas por la Administración para su preparación.

Sin calificar mi opinión llamo la atención a la Nota 14 en los estados financieros. La Compañía se ha visto imposibilitada de firmar nuevos contratos siendo factores, junto con otros asuntos según se expone en la Nota 13, despiertan una duda importante de que la Compañía pueda continuar como un negocio en marcha.

En virtud de la aplicación de tales procedimientos presento en el anexo adjunto, el correspondiente informe de revisión y mis comentarios para uso exclusivo de los Accionistas, Presidencia Ejecutiva así como de la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control.

Atentamente.

Ing. Geovanna Silva Parrales
C.I. 092714539-1
COMISARIO

Marzo, 27 de Marzo 2015

ANEXO 1

INFORME DEL COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA PRESTIONS S.A. AÑO 2014

1.- ANTECEDENTES

Cumpliendo con las funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA PRESTIONS S.A.**, y de conformidad con lo que dispone el artículo No.279, numeral 4) de la Ley de Compañías y lo establecido en el Capitulo Sexto, articulo Trigésimo Segundo del Estatuto vigente al 31 de diciembre de 2014; Pongo a consideración de los señores Accionistas de la Compañía el Informe de Revisión, así como los comentarios y recomendaciones del caso.

2.- OBJETIVOS DEL INFORME

El objetivo de este informe es la revisión de los Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2014, fundamentado en los registros contables y demás información que fue requerida al Administrador, quien tiene absoluta responsabilidad del contenido y preparación de la misma, y que principalmente tienen que ver con:

- Revisar la contabilidad de la Compañía.
- Emitir criterio sobre la razonabilidad de las cifras contables, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIFs).
- Evaluar si los resultados obtenidos en el ejercicio económico es el producto de una adecuada gestión administrativa.
- Emitir recomendaciones con propósitos de mejoras

3.- LIMITACIONES

Este informe no está destinado a revelar posibles faltantes, irregularidades o desviaciones de carácter Administrativo-Financiero y de Control, que en lo posterior pudieren afectar a las cuentas del balance y otros estados financieros. Tampoco exime de responsabilidad al Administrador por el incumplimiento de las disposiciones legales en el ejercicio de sus funciones o por las operaciones y transacciones realizadas durante el ejercicio económico del año 2014 ni futuro.

4.- OPINION SOBRE LA COLABORACION DEL ADMINISTRADOR

La colaboración por parte del Administrador de la Compañía, me ha permitido cumplir con las funciones de Comisario para las que fui designada; por lo que expreso mis sinceros agradecimientos.

5.- ASPECTOS GENERALES: Existencia Legal

La Compañía tiene existencia jurídica a partir del 6 de mayo de 2003; se rige por el Estatuto Social, disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Normas, Regulaciones, Decretos vigentes para las sociedades anónimas de carácter privado.

Ing. Geovanna Silva Parrales
Comisario

Libros Sociales

Los libros sociales de la Compañía son: libro talonario de títulos, libro de Acciones y Accionistas, de participación y Socios, estos documentos son llevados de acuerdo con la reglamentación de la Superintendencia de Compañías y se encuentran actualizados de conformidad con las disposiciones vigentes.

De la correspondencia, los comprobantes y registros de contabilidad.

Sobre la correspondencia se observa que los documentos tanto internos como externos son controlados y centralizados a través del Presidente Ejecutivo que tiene la Representación Legal.

En cuanto a los libros de Contabilidad y comprobantes de soporte, la Compañía basa para su registro; en lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, lo que le permite la elaboración de los Estados Financieros, observándose que existe consistencia en la aplicación de los Principios.

Memoria del Representante Legal

La Ley de Compañía establece en los artículos 305 numeral cuarto y 331 que el representante legal de la Compañía deberá presentar un informe anual de su gestión. Durante el presente ejercicio contable, fiscal y societario la función de Presidente Ejecutivo ha sido desempeñado por el Sr. Bolívar Silva Espinoza. A la emisión de este informe dicho documento ha sido preparado, conocido y está por aprobarlo por la Junta.

6.- ORGANISMOS SUPERIORES Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS

Durante el presente ejercicio existió una convocatoria de Junta General de Accionistas realizada en el mes de abril para aprobación de los estados financieros del año 2013 y una para el nombramiento del Comisario.

7.- COBERTURA Y SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS

La Compañía no ha tomado una cobertura de Seguro para protección de sus activos ante posible siniestros que podrían producirse; tema sobre el que he realizado observaciones en años anteriores.

8.- ANALISIS DE LAS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos son preparados de conformidad con principios y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

De acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 279 numeral 4), en mi calidad de Comisario de la Empresa, he procedido a revisar la estructura de los Estados Financieros y he analizado el contenido de las cuentas contables. Ninguna operación comercial, ni tampoco la prestación de servicios profesionales.

Ing. Geovanna Silva Parrales
Comisario

COMPAÑÍA ANONIMA PRESTIONS S.A.
Balances Generales
Cifras expresadas en US$

Al 31 de Diciembre,	**2.014**	**2.013**
Activos		
Activos Corrientes:		
Caja y bancos (nota 1)	158.15	87,65
Inversiones a corto plazo (nota 2)	1.730,04	1.730,04
Cuentas por cobrar (nota 3)	-	3.883,29
IVA por cobrar	-	409,56
Deterioro para cuenta incobrables (notas 4)	-	(3.883,28)
Retenciones en la fuente (notas 5 y 10)	1.775,12	1.775,12
Crédito tributario (nota 6)	15.365,20	15.365,20
	19.028.51	**19.367,57**
Activos Fijos (nota 7):		
Terrenos	1.024,00	1.024,00
Edificio y adecuaciones	1.212,00	1.212,00
Computadoras	1.138,79	1.138,79
Impresoras	105,00	105,00
Software	58,04	58,04
Depreciación acumulada de activos fijos (nota 8)	(1.941,64)	(1.889,79)
	1.596,19	**1.648,04**
Otros Activos:		
Impuestos diferidos (nota 10)	389,69	389,69
	389,69	389,69
T o t a l A c t i v o s	**21.014,39**	**21.405,30**
Pasivos		
Pasivos Corrientes:		
Cuentas por pagar (nota 9)	16.414,50	16.824,07
Impuesto al a renta	4,10	-
T o t a l P a s i v o s	**16.418,60**	**16.824,07**
Patrimonio		
Capital social (nota 12)	800,00	800,00
Reserva legal (nota13)	1.064.79	1.063,34
Resultados NIIF	(882,24)	(882,24)
Resultados acumulados (nota 14)	3.600,14	5.802,66
Resultados del ejercicio (nota 15)	13,10	(2.202,53)
T o t a l P a t r i m o n i o	**4.595,79**	**4.581,23**
T o t a l P a s i v o s y P a t r i m o n i o	**21.014,39**	**21.405,30**

Ing. Geovanna Silva Parrales
Comisario

COMPAÑÍA ANONIMA PRESTIONS S.A.

Estados de Resultados

Cifras expresadas en US$

Al 31 de diciembre de,	**2.014**	**2.013**
Ventas	-	-
Ingresos por intereses	172,38	-
Costo de Ventas	-	-
Utilidad Bruta	**172,38**	-
Gastos Operacionales:		
Depreciación	51,85	59,83
Impuestos y contribuciones	101,88	-
Perdida para incobrables	-	2.142,70
	(153,73)	(2.202,53)
Resultados del ejercicio	**18,65**	**(2.202,53)**

COMPAÑÍA ANONIMA PRESTIONS S.A.

Estado de Evolución del Patrimonio

Cifras expresadas en US$

Concepto		**Capital Social**	**Reserva Legal**	**Resultados Acumulados**	**Resultados Aplicación NIIFs**	**Patrimonio Accionistas**
Saldos iníciales	US$	800,00	1.063,34	5.802,66		7.139,19
Perdida del ejercicio		-	-	(2.202,52)		(2.202,52)
Saldos 2013	**US$**	**800,00**	**1.063,34**	**3.600,14**	**(882,24)**	**4.581,24**
Saldos iníciales	US$	800,00	1.063,34	3.600,14	(882,24)	4.581,24
Utilidad del ejercicio		-	1,45	13,10		14,55
Saldos 2014	**US$**	**800,00**	**1.064,79**	**3.613,24**	**(882,24)**	**4.595,79**

Ing. Geovanna Silva Parrales
Comisario

COMPAÑÍA ANONIMA PRESTIONS S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

Cifras expresadas en US$

Al 31 de diciembre de,		**2014**	**2013**
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes	US$		-
Efectivo pagado a proveedores		(101,88)	-
Intereses netos		172,38	-
Otros egresos e ingresos, netos			-
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de operación	US$	70,50	-
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	US$	70,50	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período		1.817,69	1.817,69
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**US$**	**1.888,19**	**1.817,69**

COMPAÑÍA ANONIMA PRESTIONS S.A.

Conciliación de la Utilidad (Perdida) Neta con el Efectivo Neto

Periodo terminado al 31 de diciembre,		**2014**	**2013**
Utilidad (Pérdida) neta	US$	13,09	(2.202.53)
Ajustes para conciliar la perdida neta con el efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de operación:			
Depreciación (nota 8)		51,85	59.83
Provisión para cuentas incobrables (nota 4)		-	2.142,70
Reserva legal (nota 13)		-	-
	US$	64,94	-
Cambios en activos y pasivos operativos:			
Disminución (aumento) en cuentas e intereses por cobrar			-
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar		4,10	-
Efectivo Neto (Utilizado) provisto por las Actividades de Operación	**US$**	**70,50**	**-**

1 Caja y bancos

Al 31 de diciembre los fondos corresponden a los saldos siguientes:

Ing. Geovanna Silva Parrales
Comisario

Diciembre 31,		2014	2013
Banco de Guayaquil S.A. (a)		158,15	87,65
	US$	**158,15**	**87,65**

(a) La Compañía dispone de una cuenta bancaria única.

2 Inversiones a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Administración mantiene en una Póliza de Acumulación del Banco de Guayaquil S.A. renovable cada 32 días que devenga una del 2,9% y 3,03% anual, respectivamente.

3 Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

Diciembre 31,		2014	2013
Deltafactor S.A.	US$	-	1.071,42
Inkatonsa S.A.		-	1.741,37
Copellpa S.A.		-	709,2
Ingeconsa S.A.		-	160,80
Ab. Mariana Paz Sanchang		-	200,00
Ab. Mariuxi Torres		-	0,50
	US$	**-**	**3.883,29**

4 Provisión para cuentas incobrables

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, indican que "serán deducibles las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo.

Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar al cierre del ejercicio permite la creación de una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar, las mismas que por no existir la recuperación han sido provisonadas al 100%.

5 Retenciones en la Fuente

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente si existiese un saldo a favor del fisco deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal.

Diciembre 31,		2014	2013
Saldo a favor del año anterior	US$	1.695,54	1.775.12
Retenciones del año		79,58	-
	US$	**1.775,12**	**1.775,12**

6 Crédito Tributario

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que *"Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la transferencia de bienes y prestación de servicios a las instituciones del Estado y empresas públicas que perciben ingresos exentos del impuesto a la renta, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias pri*mas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización *de dichos bienes y servicios".*

Con fecha 16 de octubre del año 2009, entro en vigencia la Ley Orgánica de Empresas Públicas y entre sus reformas establece que se vuelva a facturar a estas instituciones el 12% de IVA a partir del 1 de noviembre de 2009. Por lo que se produce una retención ce alores que no fueron recibidos por la Compañía.

De la aplicación de estas disposiciones al estar la Compañía pagando Impuesto al Valor Agregado (IVA); por servicios profesionales a los abogados contratados para la Defensoría Pública y facturar para sus cobros a una Dependencia del Estado en donde no se facturaba este impuesto se genero un crédito tributario cada vez más grande, el que al cierre de los años se descompone como sigue:

Diciembre 31,		2014	2013
Por adquisiciones de bienes y servicios		8.024,55	8.024,55
Que le efectuaron sobre sus facturas		7.340,65	7.340,65
	US$	15.365,20	15.365,20

7 Activos Fijos

Las propiedades, están registradas al costo de adquisición. La Compañía no se ha acogido a lo establecido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.00-Q-ISI-13 con el fin de ajustar el valor de sus propiedades, situación que debió ser realizada hasta el año 2005 (Recomendación de años anteriores no efectuada).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las propiedades están compuestas por 2 terrenos de 160 metros cuadrados cada uno, ubicados en la urbanización Samanes VI y una Oficina de propiedad horizontal ubicada en Aguirre No.116 en el Edificio Castilla, Primer Piso Oficina 4 de la ciudad de Guayaquil, dos computadores y una impresora.

8 Depreciaciones Acumuladas

La Compañía deprecia sus propiedades de acuerdo con el método de línea recta sobre la base de la vida útil de sus activos, aplicando las tasas que al respecto contempla el Servicio de Rentas Internas, los cuales hacen concordancia con los criterios de la Administración.

9 Cuentas por Pagar.

Al 31 de diciembre el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

Diciembre 31,		2014	2013
Dr. Héctor Silva Espinoza (a)	US$	13.388,22	13.388,22
Bolívar Silva Espinoza (b)		1.960,98	2.370,55
Ricardo Contreras G. (c)		189,50	189,50
Hospital Universitário		8,00	8,00
Câmara de Comercio		852,80	852,80
Municipio de Guayaquil		15,00	15,00
	US$	16.414,50	16.824,07

(a) Debido a la falta de liquidez en años anteriores y por cuanto la Compañía tenia que cubrir el pago de IVA a los profesionales que se contrato para la Defensa de imputados que tenia hasta el año 2010, el Dr. Silva debió cubrir mientras se recibían en crédito fiscal. Por lo que la misma disminuirá a medida que se recupere el crédito tributario.

(b) Corresponde al costo de los productos facturados como ventas, valores que son cancelados periódicamente al Sr. Bolívar Silva; mismos que sirven para pagar las adquisiciones de materiales, transporte y demás pagos requeridos para la elaboración del producto de fraguado.

(c) Corresponde los valores pagados por concepto de impuestos retenidos, confección de facturas y retenciones en la fuente pendientes de ser devueltos.

10 Impuesto a la Renta por Pagar.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Art. 37 establece que el impuesto a la renta para sociedades constituidas en el Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y cinco (24%) en el 2011 y 23% en el 2012 sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2013, la Compañía ha demostrado a través de la siguiente conciliación la perdida estimada para fines tributarios:

Conceptos		2014	2013
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	US$	18,65	(2.202,53)
Gastos no deducibles:			
Deterioro de cuentas por cobrar		-	2.142,70
Utilidad (Perdida) fiscal	US$	18,65	(59,83)
Impuesto causado	US$	4,10	-

11 Capital Social

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el capital social está constituido por acciones ordinarias autorizadas por 1.600 suscritas, pagadas y en circulación 800 de valor nominal de US$1,00 cada una. La participación se encuentra dividida como sigue:

Acciones	% Participación	No. de Acciones		Valor total
Bolívar Silva Espinoza	87.5	700	US$	700,00
Geanina Silva Talentti	12.5	100	US$	100,00
		800	US$	800,00

12 Reserva Legal

La ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

13 Resultados de Acumulados:

Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Compañía obtuvo una utilidad y perdida contable de 18,65 y 2.202,53, respectivamente; la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto no sobrepase el 25% de la utilidad del ejercicio, la Compañía debe amortizar perdidas de los años 2012 y 2013.

Conceptos		2014	2013
Utilidades acumuladas distribuibles	US$	2.717,89	5.802,66
Resultados acumulados provenientes de adopción por primera vez de NIIFs.		-	(882,24)
Resultados del ejercicio		13,10	(2.202,53)
Total	**US$**	**2.730,99**	**2.717,89**

14 Resultados del Ejercicio

Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuara como negocio en marcha, la perdida neta por los periodos terminados al 31 de diciembre del año 2012 y 2013, fueron de US$355,43 y 2.202,53 y mantiene un monto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) que no ha podido ser recuperado por mas de 15 mil dólares, los que representan el 72% de los activos. El futuro de la Compañía dependerá de la habilidad de su Administración para obtener negocios que provean fondos adicionales que le permitan cubrir los gastos para el normal desenvolvimiento de sus operaciones, así como para generar operaciones rentables.

Ing. Geovanna Silva Parrales
Comisario

Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

15 Hechos Posteriores

A la fecha de este informe se han producido hechos que pueden afectar los resultados informados.

Con fecha 10 de junio de 2014, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías fue puesta en causal de inactividad debido a la falta de entrega de información por parte de la Administración. A la fecha esto está siendo corregido, dado que todo se debía a la falta de la clave para poder subir a la página Web la información financiera. Si no se cumple en un plazo de 30 días podría ser declarada en proceso de disolución.

CONCLUSIONES

1. Se han revisado los libros de actas de Junta General de Accionistas, encontrando que los mismos están llevados en sujeción a disposiciones de la Ley de Compañías. De todas y cada una de las actas se llevan debidamente archivados los expedientes correspondientes.

2. Con las excepciones mencionadas en este informe, la contabilidad está llevada de acuerdo con las NIIFs para PYMES; todos los asientos contables revisados están debidamente soportados con los documentos correspondientes.

3. Las propiedades de la Compañía no están protegidas con pólizas de seguros contra todo riesgo.

4. Excepto por lo mencionado en este informe, la Compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas (SRI) en lo referente al pago de impuestos y cargas tributarias.

5. Deberá seguirse manteniendo un estricto control sobre los saldos y valores por cobrar y pagar del ex - Accionista principal por las labores que desempeño y adicionalmente el pago de costos por la compra de insumos para la producción; ya que al final de cada periodo se deberá realizar una liquidación para devolver los excedentes.

6. Es potestad de la Junta General de Accionistas aprobar los estados financieros; por el período comprendido desde el 1 enero al 31 de diciembre de 2014.

Atentamente,

Ing. Geovanna Silva Parrales
COMISARIO